

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores Martha Cecilia Quirama Rendón, Lina Fernanda Quirama Rendón, Miller Eduardo Martínez Quirama, Rubiela López Obando, Akelmy Julieth y Sara Valentina Martínez López (Demandantes en el proceso de reparación directa de radicado No. 73001-33-33-006-2014-00182-00/02).

**QUE**

El 26 de agosto de 2021, la Dra. Myriam Stella Gutierrez Arguello, magistrada de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió fallo en el proceso de tutela con radicado número 11001-03-15-000-2021-2155-01 promovida por el señor Edilberto Bolívar Martínez Quirama contra el Tribunal Administrativo del Tolima y otro, mediante el cual dispuso: "1. Confirmar la decisión impugnada, proferida el 18 de junio de 2021 por la Sección Tercera, Subsección C, del Consejo de Estado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 2. Notificar la presente decisión a los interesados, por el medio más expedito. 3. Publicar la presente decisión en la página web del Consejo de Estado. 4. Enviar a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) día del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar  
Secretario General

CPMT